



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLSE

OBJETO A CONTRATAR:
**SERVICIO DE REPARACIONES ESPECIALIZADAS DE
CERRAJERÍA EN ESCALERAS MECÁNICAS MANTENIDAS POR
METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 6000012009

Metro de Madrid, S.A.

Dirección/	EXPLOTACIÓN	Área:	MANTENIMIENTO DE
Subdirección:	FERROVIARIA		INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y	Servicio:	INGENIERÍA DE
	SISTEMAS DE		MANTENIMIENTO
	INFORMACIÓN		

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de **REPARACIONES ESPECIALIZADAS DE CERRAJERÍA EN ESCALERAS MECÁNICAS MANTENIDAS POR METRO.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el servicio de reparaciones especializadas de cerrajería para escaleras mecánicas mantenidas por Metro de Madrid.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Estación.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 494.693,14 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 4 RDLSE)

El valor real del contrato análogo anterior adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas del contrato.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 395.754,51 euros
- Importe del I.V.A.: 83.108,45 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 478.862,96 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 43.5 RDLSE)

Costes Directos (98% del PE)	337.251,67 €
------------------------------	--------------

Costes Indirectos (2% del PE)	6.882,69 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	344.134,36 €
Gastos Generales (9% PE)	30.972,09 €
Beneficio Industrial (6% PE)	20.648,06 €
Base imponible	395.754,51 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	478.862,96 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No Procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 52.3 RDLSE)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

La realización independiente de las diversas prestaciones objeto del contrato pondría en riesgo la correcta ejecución desde el punto de vista técnico. Teniendo en cuenta lo anterior, una división en lotes, además, daría lugar a un volumen de intervenciones por lote demasiado pequeño durante la ejecución del contrato, que implicaría un incremento notable de los recursos dedicados, elevando, por lo tanto, el coste asociado al mismo.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 48 meses.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos, o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.

- **Prórrogas:**

Sí

- Nº de prórrogas: 2
- Duración de cada prórroga: 6 meses cada una.
- **Justificación** de la necesidad de prórrogas:

Se propone un máximo de dos prórrogas de 6 meses cada una, al objeto de garantizar el servicio en el caso de retrasos o incidencias en los procedimientos de licitación del siguiente expediente de continuidad, o porque analizando el mercado se considera conveniente por el órgano de contratación

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: desde el Área de Mantenimiento de Instalaciones se considera que este servicio no puede ser realizado con medios propios al no disponer de personal técnico con los conocimientos especializados para realizar operaciones de soldadura y mecanizado de piezas.

Las averías que requieren trabajos especializados de cerrajería en escaleras mecánicas pueden suponer una de las causas de paradas prolongadas de las mismas, así como riesgos para la seguridad de viajeros y personal propio de mantenimiento, motivo por el cual es necesario disponer de un contrato de apoyo que cuente con personal cualificado que realice esos trabajos de forma eficaz y en el menor tiempo posible.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación de procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- o Criterios cualitativos: 30 puntos
- o Criterios económicos: 70 puntos

- **Criterios cualitativos (30 puntos):**

1. Años de experiencia adicionales al mínimo requerido para el perfil Responsable del servicio, puntuación máxima: 9 puntos.
2. Servicio técnico de atención telefónica, puntuación máxima: 5 puntos.
3. Ampliación del plazo de garantía (en meses), puntuación máxima: 8 puntos.
4. Equipo de Técnicos adicional para realizar tareas simultáneas, puntuación máxima: 8 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para todos los criterios.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

- **Criterios económicos:**

Precio, 70 %.

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de los casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

La puntuación resultante será redondeada a dos decimales

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Todas las operaciones que requieren una intervención a pie de escalera mecánica. Se permitirá la subcontratación que implique la ejecución de trabajos y fabricación de piezas en taller externo.
- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: Por los trabajos a realizar, relacionados directamente con la modificación de sistemas que afectan a la seguridad de las personas y que requieren la certificación de que las instalaciones conservan el marcado “CE” de origen.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

SI

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La gestión del mantenimiento de las instalaciones de estaciones, que se realiza desde el Área de Mantenimiento de Instalaciones de Metro de Madrid, comprende todos aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten mantener en funcionamiento las instalaciones en condiciones seguras y cumpliendo los niveles de servicio requeridos en cada caso.

En el momento actual existen en la Red de Metro de Madrid 1710 escaleras mecánicas, de las cuales 931 son mantenidas con recursos propios y 779 disponen del servicio de mantenimiento contratado.

En el conjunto de elementos que conforman una escalera mecánica, existen multitud de ellos que para su adecuado mantenimiento y conservación requieren trabajos puntuales especializados de cerrajería, los cuales conllevan la fabricación a medida y reposición de elementos de la escalera, utillaje vario, trabajos de soldadura técnica y reparaciones variadas:

- Paneles de balaustrada, rodapié y molduras embellecedoras.
- Embellecedores del cerramiento de las estructuras y remates con los paramentos.
- Postes y otros soportes para la señalización e información a los usuarios.
- Plataformas de embarque.
- Fosos de accionamiento y cuartos técnicos
- Estructura y acondicionamiento de fosos.
- Guías de peldaños.

La presente propuesta tiene como finalidad la contratación de un servicio de reparaciones especializadas de cerrajería y soldadura, que permita efectuar de manera puntual o sistemática, reparaciones varias y mantenimiento de diversos elementos que conforman las escaleras mecánicas que Metro de Madrid mantiene con recursos propios, minimizando los tiempos de atención en la instalación para efectuar alguna reparación de cerrajería o soldadura, y/o evitando que esta quede fuera de servicio o permanezca en ese estado el mínimo tiempo indispensable.

4 ANTECEDENTES

a) *Contrato precedente:*

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente informe, se hace constar la siguiente información relativa a contratos similares:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	S.C. 6000008792 PDO. 7221000223	6000012009
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de reparaciones especializadas de cerrajería en escaleras mecánicas mantenidas por Metro	Servicio de reparaciones especializadas de cerrajería en escaleras mecánicas mantenidas por Metro
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 años	48 meses.
PRÓRROGAS PREVISTAS	Si	Si
MODIFICADOS PREVISTOS	Si	No
LOTES	1	1
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	366.258,56 €	395.754,51 €
VALOR ESTIMADO	549.387,84 €	494.693,14 €

b) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.*

El alcance de la contratación propuesta es de la misma naturaleza que el correspondiente al pedido 7221000223 del año 2021, en ambos casos, el servicio es sobre instalaciones mantenidas con medios propios por Metro de Madrid.

En lo relativo al alcance del contrato propuesto, consta de los siguientes trabajos comunes con el contrato anterior, habiendo variado en algunos casos el número de unidades debido a la experiencia y el conocimiento a fin de adecuar la cobertura del nuevo contrato a la una necesidad más real:

- Reponer panel recto de balaustrada
- Reponer panel curvo de balaustrada
- Trabajos de soldadura a demanda
- Reponer lamas recubrimiento en tapas de foso

- Reponer lamas recubrimiento en placa porta-peines
- Remachar lamas de recubrimiento sueltas
- Instalación estribo para acceso a fosos
- Reponer amortiguadores de tapa de foso
- Montar / sustituir bisagras y elementos necesarios en tapa de foso
- Montar barra seguro anti cierre
- Montar carril / soporte deslizamiento / anclaje barra anti cierre
- Ajuste perimetral cierre tapa sobre bastidor apoyo
- Montaje y suministro nueva tapa de foso
- Suministro y montaje apoyos rejilla protectora para volteos de peldaño en foso
- Suministro y montaje panel protector en volteos de peldaño en foso
- Suministro y montaje de barrera de protección de fosos
- Reparación de barrera de protección de fosos

Adicionalmente a las operaciones incluidas en el alcance de la nueva contratación:

- Se excluye respecto al contrato anterior, el siguiente trabajo:
 - Suministro y montaje bandeja recoge aceite en fosos de escalera (Todos los elementos necesarios para una tapa de foso)
- Se incluye un nuevo trabajo respecto a la contratación anterior:
 - Fabricación y montaje de tapa a medida urgente plazo máximo 24 h (antideslizante nuevo modelo)

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2026	2027	2028	2029
IMPORTE PERMITIDO	98.938,62	98.938,62	98.938,62	98.938,65
CECO	4404	4404	4404	4404
CUENTA	622223	622223	622223	622223

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

